



COMUNICADO 11/2017 – CONVENIOS PRECIO DEFINITIVO ZAFRA 2015/2016

Montevideo, 23 de mayo de 2017

Los molinos industrializadores acordaron con la Asociación Cultivadores de Arroz:

Precio base

En el día de la fecha se estableció como precio base definitivo para la zafra 2015/16 la suma **USD 10,10 (diez dólares americanos y diez centavos)** por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo.

Precio definitivo variedades no americanas

Al precio base de **USD 10,10** por bolsa se le debe descontar **USD 0,31 (treinta y un centavos de dólar)**, de acuerdo al Convenio firmado el 27/9/10. En consecuencia, el precio final correspondiente a las variedades no americanas es de **USD 9,79 (nueve dólares americanos y setenta y nueve centavos)** de los cuales ya fueron acreditados **USD 9,04 (nueve dólares y cuatro centavos)** en la cuenta del productor con fecha valor 30/6/16 y **USD 0,50 (dólares americanos cincuenta centavos)** con fecha 1/11/2016. Por último, el día 23 de mayo de 2017 se deberá acreditar en la cuenta del productor **USD 0,25 (veinticinco centavos de dólar)**.

Premio variedades americanas

El premio final acordado para las variedades americanas es de **USD 1,82 (un dólar con ochenta y dos centavos)** de los cuales ya fueron acreditados en la cuenta de los productores con fecha valor 30/6/16 **USD 1,50 (un dólar con cincuenta centavos)**. Se deberá acreditar en la cuenta del productor **USD 0,32 (treinta y dos centavos de dólar)** con fecha 23 de mayo de 2017.





COMUNICADO 11/2017 – CONVENIOS PRECIO DEFINITIVO ZAFRA 2015/2016

Montevideo, 23 de mayo de 2017

FFRAA III

A debitar por concepto del Fondo de Financiamiento y Reconversión de la Actividad Arrocerá III, el monto de **USD 0,30 (treinta centavos de dólar)** por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo con fecha 30 junio 2016 de acuerdo al convenio firmado el 27 de junio de 2016.

Devolución de impuestos

A acreditar por concepto de devolución de impuestos **USD 0,46 (cuarenta y seis centavos de dólar)** por bolsa de 50 kg de arroz cáscara sano, seco y limpio, puesto en boca de recibo con fecha 30 junio 2016, de acuerdo al convenio provisorio firmado el 27 de junio de 2016.

PRECIO	PROVISORIO 15/16 al 30 junio 2016	Reliquidación PROVISORIO al 1 de noviembre 2016	DEFINITIVO 23 de mayo 2017
Precios variedades no americanas	9,04	9,54	9,79
Devolución de impuestos	0,46	0,46	0,46
FFRAA	0,3	0,3	0,3
Premio variedad americana	1,5	1,5	1,82

